

APÉNDICE II

Baremo de méritos para la fase de concurso

A) Estar en posesión de alguno de los títulos siguientes (sólo se valora uno):

Título de profesor del instrumento: 2 puntos.

Título superior de profesor del instrumento: 4 puntos.

B) Título de la Escuela Oficial de Idiomas o acreditación SLP, de cualquiera de los idiomas Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Ruso o Árabe (por idioma acreditado, máximo dos idiomas):

Inglés, Francés o Alemán:

Ciclo superior o grado de conocimiento superior: 0,50 puntos.
Ciclo elemental o grado de conocimiento inferior: 0,25 puntos.

De otros idiomas extranjeros:

Ciclo superior o grado de conocimiento superior: 0,30 puntos.
Ciclo elemental o grado de conocimiento inferior: 0,10 puntos.

No se valorará un grado de conocimiento inferior al 2.2.2.2.

C) Méritos profesionales y científicos:

C.1 Oposiciones que se hayan ganado, con el diploma exigido en la presente oposición, para ingreso en los Cuerpos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, Autonómica, Local, Institucional y Seguridad Social (máximo dos): 0,25 puntos (c.u.).

C.2 Publicaciones y trabajos científicos realizados por el aspirante como autor único, galardonados con algún premio nacional o declarados de utilidad para las FAS (máximo 0,5 puntos): 0,1 puntos (c.u.).

D) Títulos universitarios oficiales no exigidos en el proceso selectivo (sólo uno):

Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título superior: 2 puntos.

E) Méritos militares (la puntuación máxima por este apartado no podrá superar los 2 puntos):

Tiempo de servicios efectivos prestados como:

Militar de carrera: 0,02 puntos/mes + 0,6.

Otros militares profesionales o miembros de la Guardia Civil: 0,015 puntos/mes.

Servicio militar cumplido como militar de reemplazo: 0,1 puntos.

F) Puntuación final:

$$P = A + B + C + D + E$$

APÉNDICE III

Declaración complementaria de conducta ciudadana

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

El que suscribe, don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, por la presente declaración bajo su personal responsabilidad,

Hace constar:

a) Si se encuentra inculcado o procesado:

.....

b) Si ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de esta declaración:

.....

c) Si en los tres años inmediatamente anteriores a esta fecha se le ha impuesto sanción gubernativa como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exija la certificación o informe de conducta:

.....

A tales efectos no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico.

Si se hallara comprendido en cualquiera de los supuestos referidos, así lo hará constar con expresión del órgano jurisdiccional ante el que se hayan seguido las diligencias o que le haya impuesto medida de seguridad, o en su caso, de la Autoridad gubernativa que le hubiera sancionado.

En..... a..... de..... de 199.....

(Firma del declarante)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6843 RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Campaspero (Valladolid), que rectifica la de 13 de agosto de 1997, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Se rectifica la Resolución de 13 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 25 de octubre), sobre oferta de empleo público para 1997.

Donde dice: «Oferta de empleo público de 1997», debe decir: «Oferta de empleo público de 1998».

Campaspero, 5 de febrero de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

6844 RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Málaga, Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Málaga.

Corporación: Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

Numero de código territorial: 29067-bis.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 5 de febrero de 1998.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico superior. Especialidad: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Número de vacantes: Una.

Málaga, 5 de febrero de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Teniente Alcalde-Delegado de Urbanismo, Obras, Vivienda y Transportes.

6845 RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Ugíjar (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Granada.

Corporación: Ugíjar.

Numero de código territorial: 18182.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 10 de abril de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Ugíjar, 11 de febrero de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.